

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. A 0 0007392

Al 31 de DICIEMBRE de 1.996

Expediente No. 4284785

TOTAL CAPITAL SOCIAL 45'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990788049001

RAZÓN SOCIAL

RADIOCOMUNICADORES DEL PACIFICO, RADIO PAC S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	ARTES GRAFICAS Y COMPUTACION	ECUATORIANA	0990502579001		7.996	7'996.000
2	PARRA MOSQUERA ANA MARIA	ECUATORIANA	0909191248		1	1.000
3	ROJAS FERNANDO ABG.	ECUATORIANO	0903389476		1	1.000
4	RODRIGUEZ TALBOT CESAR ING.	ECUATORIANO	0904070000		37.002	37'002.000
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

RADIO PAC S.A.
RADIOCOMUNICADORES DEL PACIFICO

[Firma manuscrita]
Firma del representante legal

TOTAL 45'000.000

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

GUAYAQUIL, ABRIL 08 DE 1.997

Lugar y fecha de presentación